



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jhon Jairo Gutiérrez García
Demandado	Biochemical Group S.A.S. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2017 00557 00
Asunto	Auto de trámite

Se reconoce personería a la Dra. Felisa Baena Aramburo, abogada en ejercicio, para que represente al accionado Julián Oquendo Velásquez, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

311d0510d4342c9f67bb6c989b921abd3719ab684dc5c304e4cacef6c65ef974

Documento generado en 28/09/2021 03:45:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**